

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

**9131** *Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Presidencia del Consejo de Universidades, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, con código de habilitación 1/038/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante el Presidente del Consejo de Universidades, en el plazo máximo de diez días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 2009.—El Presidente del Consejo de Universidades, Ángel Gabilondo Pujol.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad***Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica*

Código de habilitación: 1/038/2006

Apellidos/nombre	D.N.I.
Torra Roca, Jorge . . . . .	37.306.654
Cepa Nogué, Jorge . . . . .	46.330.329
Paredes Poy, Josep María . . . . .	38.404.888
Díaz Beltrán, Ángeles Isabel . . . . .	00.656.370

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base en la Secretaría General del Consejo de Universidades, c/ Ramírez de Arellano, 29, 6.ª Norte, 28071 Madrid, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».